

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 - 478

SALTA, 23 de octubre de 2012

Expediente N° 10438/12

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura MANEJO de CUENCAS HIDROGRAFICAS de la carrera de INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (Plan de Estudios 2.006) de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 2 de octubre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación exclusiva para la asignatura **MANEJO de CUENCAS HIDROGRAFICAS** - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Recursos Naturales y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum vitae se adjuntan y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificaciones:

Titulares:

Ing. Agr. Luis Mármol
Dr. Alfredo Tineo
Ing. Agr. Miguel Angel Menéndez

